

De las 10 organizaciones políticas

TSE abre etapa de demandas de inhabilitación de candidatos

El Tribunal Supremo Electoral (TSE) firmó un convenio interinstitucional con la Policía Boliviana para garantizar la seguridad y el orden público en el desarrollo de las actividades de las elecciones generales de agosto.

TEXTO: AGENCIA

Desde ayer sábado y hasta el 2 de agosto, el Tribunal Supremo Electoral (TSE) recibirá las demandas de inhabilitación contra los candidatos de las 10 organizaciones políticas que están en carrera para las elecciones generales del 17 de agosto.

Según normativa, las demandas de inhabilitación podrán ser interpuestas hasta quince días antes del día de la elección, es decir el 2 de agosto.

El secretario de Cámara del TSE, Fernando Arteaga, explicó que cualquier ciudadano puede presentar las demandas contra los 1.180 candidatos habilitados de los 3.290 aspirantes que presentaron las cinco alianzas y los cinco partidos políticos.

Para demostrar la inhabilitación, el demandante deberá presentar prueba documental preconstituida, refiere el artículo 210 de la Ley 026 del Régimen

Electoral.

En el caso de demandas de inhabilitación de candidatos, las pruebas deben estar relacionadas con el incumplimiento de requisitos o la existencia de causales de inelegibilidad.

Una vez admitida la demanda, se pondrá en conocimiento de la persona afectada con el fin de que ejerza su derecho a la defensa.

El Tribunal Supremo Electoral resolverá la demanda en el plazo de setenta y dos horas de su presentación. Los fallos expedidos por el Órgano Electoral en estos trámites, serán irreversibles y causarán estado.

TSE Y LA POLICÍA FIRMAN CONVENIO. El Tribunal Supremo Electoral (TSE) firmó un convenio interinstitucional con la Policía Boliviana para garantizar la seguridad y el orden público en el desarrollo de las actividades de las elecciones generales de agosto, desde la producción del material electoral hasta el día de la elección,



incluido el período de repetición de votación, si éste se produjere.

El convenio fue firmado por el presidente interino del TSE, Oscar Hassenteufel y el comandante General de la Policía Boliviana, Augusto Russo, cita un reporte de Fuente Directa.

El documento establece que la Policía Boliviana se encargará de reforzar la se-

guridad de las instalaciones del TSE, los tribunales electorales departamentales, además de, implementar seguridad en los Centros de Cómputo, Centro de Operaciones Logísticas y Centros Departamentales de Logística durante el proceso electoral.

Asimismo, la Policía Bolivia colaborará en la seguridad de la cadena de custodia

del material electoral. El proceso se realizará durante las etapas de traslado, distribución y retorno de los materiales electorales, antes, durante y después de la jornada electoral.

Para cada proceso electoral, el TSE suscribe convenios con la Policía Boliviana y las Fuerzas Armadas con el objetivo de resguardar el acto electoral. ●

CON DETENCIÓN PREVENTIVA

A la cárcel dirigente evista que amenazó a vocales del TSE

Enrique Mamani, el dirigente evista que amenazó públicamente a los vocales del Tribunal Supremo Electoral (TSE) fue enviado a la cárcel de Chonchochoro, La Paz, por tres meses con detención preventiva mientras se realizan las investigaciones correspondientes.

Mamani fue aprehendido la noche del viernes en la ciudad de La Paz. Aproximadamente a las 12:00 de este sábado se instaló la audiencia de medidas cautelares y a las 15:00 se conoció que el dirigente pasaría tres meses en la cárcel.

La pasada semana, el dirigente afín a Evo Morales Ayma pidió la liberación de los detenidos en sus protestas y amenazó a los vocales del TSE exhibiendo sus ubicaciones domiciliarias. Además, Mamani pidió la inscripción de su líder

como candidato presidencial.

En medio de este panorama, las protestas de grupos evistas continúan en las carreteras de salida y entrada a Cochabamba. Hasta esta mañana se cuantificaban 11 puntos de bloqueo en el departamento, de 25 cuantificados a nivel nacional. ●



SAGUAPAC

SERVICIO DE DISEÑO ARQUITECTÓNICO Y ESTRUCTURAL DE TANQUE ELEVADO METÁLICO

LICITACIÓN N° 20/2025 (2DO. LLAMAMIENTO)

SERVICIO DE DISEÑO ARQUITECTÓNICO Y ESTRUCTURAL DE TANQUE ELEVADO METÁLICO

Al haberse declarado Desierta en su Primer Llamamiento, La Cooperativa de Servicios Públicos "Santa Cruz" R.L. - SAGUAPAC, nuevamente invita a las empresas proveedoras y/o comerciales, así como las empresas constructoras legalmente establecidas, a presentar propuestas para el Servicio de Diseño Arquitectónico y Estructural de Tanque Elevado Metálico.

Este servicio será financiado con recursos propios de SAGUAPAC, el mismo que consiste en el diseño de un Tanque Elevado metálico de 60 m³, y 24 m de altura, para Almacenamiento y Distribución de Agua Potable.

Las actividades principales consisten en:

1. Diseño arquitectónico
2. Diseño estructural metálico
3. Diseño estructural hormigón armado
4. Diseño eléctrico para luz de advertencia para aeronaves y drones
5. Diseño hidráulico ingreso, salida y rebosadero de agua; purga y limpieza y ventilación

El derecho del acceso al Pliego de Condiciones podrá ser adquirido en nuestra: Oficina Central (Av. Río Grande N° 2323), Sucursal Beni (Av. Beni y Bto. Anillo), Sucursales El Palmeral y Satélite Norte, a un costo de Bs 400.- (Cuatrocientos 00/100 Bolivianos), a partir del día **LUNES 09 DE JUNIO DEL 2025**. Una vez pagado el importe mencionado, se enviará el Pliego de Condiciones y el Link de Acceso a la Plataforma de Contrataciones de la Cooperativa, al correo electrónico que fuera indicado por el comprador (importante e indispensable). Las empresas que hubieran adquirido el derecho del acceso al Pliego de Condiciones en su Primer Llamamiento y de existir interés en presentar sus propuestas, podrán usar dichos documentos tomando en cuenta las fechas indicadas a continuación.

Las propuestas deberán ser enviadas de la siguiente forma:

Partes A y B: Los requisitos deberán ser enviados de manera digital mediante la Plataforma de Contrataciones de la Cooperativa, hasta horas **10:00 a.m.** del día **MARTES 24 DE JUNIO DEL 2025**. Una vez evaluada ambas partes, se comunicará a los Proponentes si están habilitados para presentar la Parte C.

Parte C: Las empresas habilitadas, deberán presentar en medio físico (papel), en sobre cerrado y sellado, en las oficinas de la Secretaría de la Gerencia General de SAGUAPAC, ubicada en nuestra Oficina Central arriba indicada, hasta horas **11:00 a.m.** del día **MARTES 24 DE JUNIO DEL 2025**. El sobre contendrá la Parte C será abierto con la presencia de los proponentes interesados en asistir, hasta 1 hora después del plazo para entrega de los mismos.

Santa Cruz de la Sierra, 08 de junio del 2025